



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

1 de 4//

Comodoro Rivadavia, 5 de octubre de 2018

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP_FCNCES_CR-SJB: 0000236/2018 para la cobertura de un puesto de trabajo como personal no docente de esta Facultad, categoría 1 Agrupamiento Administrativo, de la sede Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que para atender las necesidades operativas de la Facultad resulta necesario realizar el concurso correspondiente.

Que el Decreto N° 366/06 "Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente de las Universidades Nacionales" en los art. 24 y 25 regula las pautas generales de los procedimientos de selección de personal no docente para la cobertura de puestos de trabajo, tanto para el ingreso como para la promoción.

Que se aprobó el Reglamento de Concursos para el Trabajo No Docente de la UNPSJB, vigente y homologado por la Ordenanza Consejo Superior N° 149/2012, incluyéndose Actes Paritarias UNPSJB-APUNP-UNPSJB.

Que se cuenta disponible la vacante por la Jubilación de la agente Azucena Robledo.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Llamar a **CONCURSO CERRADO INTERNO** para la cobertura de una categoría 1 de PP-AA -Tramo superior- para el personal Nodocente de la FCNyCS, sede comodoro Rivadavia (Decreto 366/06 y Ord. N° 149/12).

Fecha de difusión: 08/10 al 29/10/2018

Fecha de inscripción: 30/10 al 05/11/2018

Fecha de impugnación: 06 al 12/11/2018

Fecha de evaluación y entrevista: 15/11/2018

Art. 2°) En caso de declararse desierto el llamado anterior, se llama a **CONCURSO CERRADO por sede**, para la cobertura de una categoría 1 de PP-AA -Tramo superior- para el personal Nodocente de la FCNyCS, sede comodoro Rivadavia (Decreto 366/06 y Ord. N° 149/12).

Fecha de difusión: 06/03 al 26/03/2019

Fecha de inscripción: 27/03 al 03/04/2019

Fecha de impugnación: 04/04 al 10/04/2019

Fecha de evaluación y entrevista: 16/04/2019

Art. 3°) En caso de declararse desierto el llamado anterior, se llama a **CONCURSO CERRADO GENERAL**, para la cobertura de una categoría 1 de PP-AA -Tramo superior- para el personal Nodocente de la FCNyCS, sede comodoro Rivadavia (Decreto 366/06 y Ord. N° 149/12).

Alfonsina
AB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Res. DFCNyCS N° 881/18.

// 2 de 4

Fecha de difusión: 04/04 al 26/04/2019
Fecha de inscripción: 29/04 al 06/05/2019
Fecha de impugnación: 07/05 al 13/05/2019
Fecha de evaluación y entrevista: 17/05/2016

Para los concursos CERRADOS en todas las instancias, el método de evaluación sera el siguiente:

Antecedentes	40 %
Prueba de evaluación de competencias	45 %
Entrevista	15 %

Art. 4°) En caso de declararse desierto el llamado anterior, se llama a **CONCURSO ABIERTO**, para la cobertura de una categoría 1 de PP-AA -Tramo superior- para el personal No docente de la FCNyCS, sede comodoro Rivadavia (Decreto 366/06 y Ord. N° 149/12).

Fecha de difusión: 07/05 al 27/05/2019
Fecha de inscripción: 28/05 al 03/06/2019
Fecha de impugnación: 04 al 10/06/2019
Fecha de evaluación y entrevista: 14/06/2019

Para los concursos ABIERTOS, el método de evaluación sera el siguiente:

Antecedentes	30 %
Prueba de evaluación de competencias	60 %
Entrevista	10 %

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Claudia Paredes	Valeria Serantes
Ester Elizabeth Moreno	Jose Norman Baztan
Haydee Maria Murga	Raul Nicolas Muriete
Jorge Daniel Ovejero	Luis Eduardo Barrios

REQUISITOS

- Ser argentino nativo o naturalizado
- Título secundario excluyente
- Título terciario/ universitario (no excluyente)
- Conocimiento de la ley de Educación Superior y procedimientos administrativos, Estatuto UNPSJB, Reglamento de funcionamiento de Consejo Superior y Consejo Directivo, Convenio Colectivo de trabajo de sector no docente (Decreto 366/06), Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios.
- Acreditar experiencia en el desempeño de funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización y ejecución de tareas administrativas, acorde a la estructura orgánica funcional de la FCNyCS.

Olga H
B



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Res. DFCNyCS N° 881/18.

! / 3 de 4

- Conocimiento del reglamento Académico de la facultad.
- Conocimiento del reglamento de concursos docentes.
- Conocimiento de Carrera Académica, requisitos de llamado a interinos.
- Conocimiento de la oferta académica de la facultad en todas sus sedes y planes de estudio.
- Gestión de equivalencias, pases y todo trámite inherente al Departamento Alumnos.
- Manejo de programas informáticos de oficina: Procesador de textos (Word), planilla de cálculo (Excel), Internet.
- Conocimiento de los distintos sistemas informáticos y programas de uso frecuente en la Unidad Académica: Siu Araucano nominal, Sistema Estadístico de Alumnos (SEA), Siu Guaraní 3.0 (Gestión académica de alumnos), SIDCer (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones), Sistema de documentaciones documentales (ComDoc), Siu Diaguita y Siu Pilaga.

PERFIL

- Habilidades para establecer buenas relaciones personales.
- Habilidades para elaborar programas y proyectos tendientes a contribuir al desarrollo e implementación de políticas institucionales.
- Capacidad para dirigir y coordinar personal a su cargo.
- Espíritu crítico, colaborador y pro-activo.
- Disponibilidad para el trabajo en equipo y colaborativo con los distintos sectores y secretarías.
- Disposición para mantener discreción con información sensible.
- Demostrar actitud pro-activa ante el desarrollo de sus funciones.
- Disponibilidad horaria acorde a lo que demande el desarrollo de sus funciones.

TEMARIO

- Ley de Educación Superior y procedimientos administrativos.
- Estatuto UNPSJB.
- Reglamento de funcionamiento de Consejo Superior y Consejo Directivo.
- Convenio Colectivo de Trabajo del sector no Docente (Decreto 366/06).
- Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios.
- Reglamento Académico de la Facultad.
- Reglamento de concursos docentes.
- Reglamento de Carrera Académica.
- Reglamento de interinos.
- Oferta académica de la Facultad en todas sus sedes y planes de estudio.
- Equivalencias, pases y todo trámite inherente al Departamento Alumnos.

Alga H
13



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Res. DFCNyCS N° 881/18.

// 4 de 4

- Programas informáticos de oficina: Procesador de textos (Word), planilla de cálculo (Excel), Internet.
- Siu Araucano Nominal, Sistema Estadístico de Alumnos (SEA)
- Siu Guarani 3.0 (Gestión académica de alumnos).
- SIDCer (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones).
- Sistema de documentaciones documentales (ComDoc).
- Siu Diaguíta.
- Siu Pilaga.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 881/18.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.